COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA ALACANTSERVI SA

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2017

SEÑORES
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA ALACANTSERVI SA**

Ciudad.

De mi consideración

Por medio de la presente se me grato exponer a ustedes el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la misma.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor se ha dado cumplimento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de junta, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administrativos han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas universales.

Los procedimientos de control interno establecido en la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA ALACANTSERVI SA**. garantizan las debidas salvaguardias de los recursos y la veracidad de informacion financiera administrativa asi como los controles financieros contables administrativos y operativos que son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservacion.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros los mismos que encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la información financiera de la empresa.

Atentamente,

Comisario Revisor